

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 09 MAR. 2018

DECRETO N° 653 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 05 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador doña **ERIKA VALESCA CARTES SANCHEZ**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 05 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	ERIKA VALESCA CARTES SANCHEZ
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	16 de junio de 1988
FUNCIÓN	:	Paradocente
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	05 de marzo de 2018.-
HASTA	:	30 de junio de 2018.-
MOTIVO	:	Necesidad del Servicio
RENDA	:	\$ 347.014
A.F.P. - SALUD	:	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

HDC/EMR/JFAZ/RMU/ROM/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"